

LEY N 1944

LEY DE 5 DE MARZO DE 1999

HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por cuanto el Honorable Congreso Nacional, ha sancionado la siguiente Ley:

EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

ARTICULO 1.-

Se dispone el cambio del nombre del Aeropuerto Internacional de la ciudad de El Alto "John F. Kennedy" por Aeropuerto Internacional "EL ALTO".

ARTICULO 2.-

El señor Ministro de Desarrollo Económico a través del Viceministro de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, queda encargado del cumplimiento y ejecución de la Presente Ley.

ARTICULO 3.-

Queda abrogado el Decreto Supremo N 08511 de 18 de octubre de 1968.

Pase al Poder Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve años.

Fdo. Walter Guiteras Denis, Hugo Carvajal Donoso, Rubén E. Poma Rojas, Edgar Lazo Loayza, Luis Llerena Gamez, Roger Pinto Molina.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ,

Carlos Iturralde Ballivián, Jorge Pacheco Franco.